

BECAS IBEROAMÉRICA – ESTUDIANTES DE GRADO – SANTANDER UNIVERSIDADES

En el marco del convenio específico de colaboración, firmado entre la Universidad de la República y el Banco Santander, se abre la presente convocatoria al Programa «**BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES**».

Convocatoria para el 1^{er} semestre de 2019 - Universidad de la República

Podrán postularse todos aquellos estudiantes extranjeros de grado, de universidades que participan del Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades, con las que la Universidad de la República posee convenio.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

1. En la universidad de origen, el estudiante debe dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales para iniciar la postulación a las Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades, de acuerdo a los requisitos establecidos por dicha universidad.
2. La universidad de origen deberá remitir al Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República (contacto: becasiberoamerica@oce.edu.uy) un listado en orden de prelación con los estudiantes preseleccionados. Junto a este listado se deberá adjuntar —de cada uno de los estudiantes preseleccionados— los siguientes documentos:
 - **Carta de nominación de la Universidad de origen acreditando que fue seleccionado en el marco del Programa Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades.**
 - **Formulario completo** con sus respectivas firmas (el cual se encuentra en la página web: <http://cooperacion.udelar.edu.uy>)
 - **Certificado Analítico de Estudios (*Transcript of Records*).**
 - **Copia de DNI o pasaporte.**
 - **Carta del candidato** mencionando las motivaciones que posee para realizar el intercambio al que se postula (extensión máxima: una carilla).

Plazo para recibir la lista de la universidad de origen con el orden de prelación de los estudiantes preseleccionados: **31 de octubre de 2018.**

Los estudiantes que resulten aceptados por la Universidad de la República comenzarán los cursos el 1^{er} semestre de 2019 (dicho semestre comprende los meses de marzo a julio de 2019). No obstante, las fechas concretas de la estancia se adaptarán al calendario académico de la facultad correspondiente de la Universidad de la República.

3. **Una vez recibido el listado con el orden de prelación, el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República realizará la adjudicación final de las plazas, de acuerdo con los cupos disponibles.**
4. Luego de la adjudicación final de las plazas se comunicará a cada universidad de origen los estudiantes seleccionados, los que deberán presentar el comprobante del **seguro de viaje especial** para todo el período de la beca (con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente).

Es importante destacar que el financiamiento económico de dichas becas lo proporciona la Universidad de origen.